

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23614 MADRID

JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 4 DE MADRID.

Hace saber:

1.º-Que en el concurso Abreviado 32/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2.2015/0290281, por auto de fecha 14/04/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a APPALOSSA INVESTMENT S. L. con el número de identificación B87100590 y domiciliado en Madrid, calle Monte Esquinza, 30, bajos izquierda.

2.º-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LEC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.º-La identidad de la Administración concursal es D. José Guillermo Martín Reyes, con DNI 07250516L, con domicilio postal en PASEO DE LA HABANA, 9-11, 28036 MADRID, y dirección electrónica Guillermo@summumlegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LEC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio del Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 14 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030978-1